

Señores:

**GRUPO DE COBRO COACTIVO DE VALLE DEL CAUCA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

miarbelaez@contraloria.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: PRF-2020-00043 (PC-2024-013)
ENTIDAD AFECTADA: UNIVERSIDAD DEL PACIFICO
RESPONSABLES FISCALES: HUGO ARLEY TOBAR OTERO Y OTROS.
TERCERO RESPONSABLE: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

ASUNTO: SOLICITUD DE ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN POR PAGO DE LA OBLIGACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, quien actúa en calidad de Apoderado de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** conforme se acredita con el poder y certificado de existencia y representación legal que reposan en el expediente. Comedidamente, manifiesto que en atención al Auto que resuelve el grado de consulta dentro del fallo con responsabilidad fiscal PRF-2020-00043, procedo a remitir ante su despacho el respectivo soporte de pago de la obligación en cabeza de mi representada, por la suma de **VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000)**, el cual fue efectuado el pasado 17 de abril de 2024, en la cuenta autorizada del Banco Popular.

banco popular **COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 2791847** *April 17-2024*

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida: 110050001197 Cuenta Cto Cuenta Ahorro

Ciudad: Bogotá Día: 16 Mes: 4 Año: 2024

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Dirección del Tesoro Nacional

Nombre usuario del convenio: LA PREVISORA S.A

Nro. Ident: 8600024002 Teléfono: 3440273

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

NIT/C.C del aportante: N/A Año: Mes:

Espacio para sello o Timbre

Ref.	Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra
Ref. 1	PRF-2020-00043
Ref. 2	proceso 261347
Ref. 3	1712157 19-07
Ref. 4	

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1	01 2000319255	22.500.000
2		
3		
Total Efectivo		\$
Cantidad ()	Total Cheques	\$ 22.500.000
	Total Consignación	\$ 22.500.000

FORMA 1-10-3-0097 REV III-2015

100345188 s/du. 31 997

***1197
8600024002
4078

CLIENTE: 704724 10:32:15

ESTABLECIMIENTO: RECAUDOS NACIONALES

Se aclara que el pago realizado por mi representada corresponde a la suma de \$22.500.000 de acuerdo a lo pactado en el contrato de seguro, pues la suma asegurada de la Póliza No. 300075 es de \$25.000.000 sobre la cual debía descontarse el porcentaje del deducible del 10% del valor total de la pérdida, esto es \$2.500.000.

Con ocasión al pago previamente soportado, es claro que el proceso bajo radicado PRF-2020-00043 deberá ser archivado y en consecuencia desvinculada mí representada LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS en tanto no existe obligación pendiente alguna.

Por lo anterior, de manera respetuosa se solicita al ente de control la siguiente:

PETICIÓN:

Conforme lo expuesto, al haberse llevado a cabo el pago de la suma impuesta en atención a lo resuelto en el grado de consulta, conforme con la disponibilidad de la suma asegurada y deducible, se proceda con la desvinculación de **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** y el archivo del proceso identificado con el radicado PRF-2020-00043.

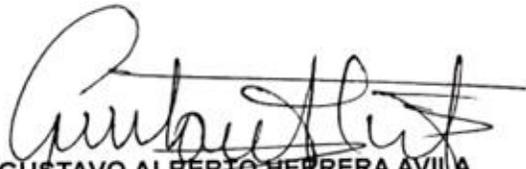
ANEXOS:

Comprobante de pago (copia al carbón de consignación) del Banco Popular, de fecha 17/04/2024. Descripción del concepto: PRF-2020-00043.

NOTIFICACIONES:

Al suscrito en la Calle 69 No.4 – 48, Oficina 502 de la ciudad de Bogotá o en la dirección electrónica: notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,


GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
CC. No. 19.395.114 Bogotá D.C.
T. P. No. No. 39.116 del C. S. de la J.